Ayuntamiento de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250326754454150024**

Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
143526V/2022 **Ofertas de empleo y selección**	**SELECCION DE 1 PLAZA DE OFICIAL/A DE SERVICIOS - MONITOR/A, EN RÉGIMEN DE DERECHO LABORAL**
Datos del documento:	
Emisor: **01012852** Fecha Emisor: **25/01/2024**	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Fdo.: Marta García González
--Este documento ha sido firmado electrónicamente--
30 de enero de 2024

ANUNCIO RESULTADOS AUTOBAREMO MÉRITOS ALEGADOS

Constituido el Tribunal de Selección se hacen públicos los resultados de los méritos alegados por los/as aspirantes en el autobaremo conforme a lo previsto en las Bases Generales que rigen la selección de 1 plaza de Oficial/a de Servicios-Monitor/a, en régimen de derecho laboral, en turno de acceso libre (Anexo 29), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2022 de conformidad con las disposiciones 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:

RESULTADO AUTOBAREMO MÉRITOS ALEGADOS

Conforme al autobaremo declarado por los/las aspirantes al proceso de selección de 1 plaza de Oficial/a de Servicios-Monitor/a, el resultado de la puntuación (en orden decreciente) es el siguiente:

LISTADO PUNTUACIÓN TOTAL AUTOBAREMO (ORDEN DECRECIENTE)

A la vista de los resultados, en virtud de la cláusula séptima de las Bases Generales correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2022 de conformidad con las disposiciones 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, el tribunal acuerda que los/las siguientes aspirantes deberán presentar la documentación acreditativa de la puntuación que figura en el autobaremo en el plazo de **10 días hábiles desde la publicación del presente anuncio (del 31 de enero al 14 de febrero ambos incluidos).**

LISTADO DE ASPIRANTES QUE DEBERÁN ACREDITAR LOS MÉRITOS ALEGADOS

***La aportación la documentación acreditativa de los méritos alegados se hará en la sede electrónica del Ayuntamiento de Gijón/Xixón a través del trámite "APORTE DE DOCUMENTACIÓN PROCESO ESTABILIZACIÓN LEY 20/21", al que se puede acceder a través del siguiente enlace, indicando en cada caso el proceso de selección al que se presentó.**

Trámite para aportar documentación. Código de la plaza: DAAYT29-Oficial/a de Servicios-Monitor/a

https://sedeelectronica.gijon.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=CATALOGO&DETALLE=626903081122701420640 2